

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
13-2018	22-03-2018	GMC	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio CG-OSP-059-18 remitido Reinaldo Morales Rodriguez, Director Regional de SICA/OSPESCA, por medio del cual cursa invitación al Sr, Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo a participar en las Jornadas de alto nivel político y técnico “Innovación social: fórmulas para una mejor protección social e inclusión productiva en América Latina y el Caribe”, actividad que se llevará a cabo en República Dominicana del 9 al 11 de abril de 2018.

2-Que el objetivo del viaje es participar en las Jornadas de alto nivel político y técnico donde se espera aprobar la “Agenda Regional Intersectorial sobre Protección Social e Inclusión Productiva (ARIPSIP) 2018-2030”.

3-Que es necesaria la participación del país, ya que en la actividad supra indicada se estará llevando a cabo la Reunión conjunta del Consejo de Ministros de OSPESCA y el CAC, de la cual el señor Meneses Castro, en su condición de Presidente Ejecutivo, forma parte

4-Que los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de la OSPESCA, entidad organizadora del evento.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del Sr Gustavo Meneses Castro en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, en las Jornadas de alto nivel político y técnico “Innovación social: fórmulas para una mejor protección social e inclusión productiva en América Latina y el Caribe”, actividad que se llevará a cabo en República Dominicana del 9 al 11 de abril de 2018.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte serán cubiertos por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo centroamericano (OSPESCA), razón por la cual el Sr. Meneses Castro estaría saliendo del país el día 08 de abril, regresando el 12 de ese mismo mes, por lo que en su ausencia, el Sr. Julio Saavedra Chacón, Vicepresidente de Junta Directiva, asumirá funciones de Presidente Ejecutivo a.i., de conformidad con el artículo 21 de la Ley N°. 7384, Ley de Creación del INCOPEPESCA.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el Sr. Presidente Ejecutivo, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPEPESCA